



DECRETO N° 1988

CHIGUAYANTE 20 OCT 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 21 de Junio de 2017, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”; el Oficio 59/2017-CONST. de fecha 18 de Octubre de 2017 del Inspector Técnico de Obra informando término de Obra, de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°03/2017, “Construcción Plaza Recreativa Sector Schaub” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Fabiola Jerez Sanzana, Profesional de Secplan y Fabian Maldonado Méndez Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGUEZ DÍAZ ROMERO  
ALCALDE (S)

GDR/LTS/PAR/JSG/FIS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Héñry Guzman Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 20 OCT 2017... HORA 13

PROCEDENCIA... J. Tapia

FRMA... [Signature]